



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00151-00
Clase	Sucesión Intestada
Demandante	LEIDY CONSUELO ORTÍZ VERA
Causante	BERNARDO ORTÍZ MEJÍA

Admítase la manifestación de retiro de la demanda de sucesión intestada del causante **BERNARDO ORTÍZ MEJÍA** presentada por el Apoderado de la demandante, por ser procedente de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso. No se hace entrega de documentos por cuanto fue presentada vía correo electrónico en razón a la virtualidad y por ende los originales reposan en su poder.

Archívense las diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **26 de septiembre de 2022**, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 099,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d58a9960d3ab71cf43bec97ffbfa6d11b0dde95919f3ed459603f81baf7400**

Documento generado en 23/09/2022 03:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>